

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario

VEA



COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, martes 22 de julio de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1340

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 07 de marzo de 2025
214° y 166°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2025-000164

EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN ASISTIDAS DE DERECHO sobre el bien inmueble que se describe a continuación: Apartamento Pent House B, de las Residencias Sivedi, Torre B, ubicado en la Avenida Gil Fortoul, Urbanización Parque Santa Mónica Parroquia El Valle hoy Parroquia San Pedro Municipio Libertador del Distrito Capital, con una superficie aproximada de ciento once metros cuadrados con noventa y dos centímetros (111,92 m²), cuyos linderos, medidas y demás determinaciones constan en el Documento de Condominio protocolizado en la Oficina Subalterna del Cuarto Circuito de Registro Público del Municipio Libertador del Distrito Capital el 15 de noviembre de 1971, bajo el NO. 30, Tomo 3 del Protocolo Primero y que pertenece al ciudadano CANDELARIO DEL PINO ALCALÁ, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de identidad No. V-1.416.197, según consta de documento protocolizado por ante el Registro Público del Cuarto Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 23 de diciembre de 1975, bajo el No. 29, tomo 5, Protocolo Primero, que este Tribunal conoce del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA intentó la ciudadana MAYRA GABRIELA FERNANDEZ ALAMO, contra el ciudadano CANDELARIO DEL PINO ALCALÁ, el cual se sustancia en el expediente signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2025.000164, que por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines que comparezcan por ante este Despacho dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho edicto se haga, entre el horario comprendido desde las 8:30 am y las 3:30 pm., en el entendido que, las personas que concurren al proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre, pudiendo hacer uso de todos los medios de defensa admisibles en tal estado de la causa. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo establecido en el artículo 692 eiusdem.

EL JUEZ,
YUL RINCONES MALAVÉ.
AP11-V-FALLAS-2025-000164
YRM/ACM/ ERICK SANCLER

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 20 de junio de 2025
215° y 166°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000333.-

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana ROSA MARIA CORTEZ OSORIO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.193.327, con motivo del juicio que por COBRO DE BOLÍVARES, incoada por sociedad mercantil la Sociedad Mercantil BANCO NACIONAL DE CREDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL, inscrita por ante el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, el 26 de noviembre de 2002, bajo el N° 35, Tomo 713-A Qto. transformado en Banco Universal, según asiento inscrito por ante esa oficina de Registro, el 02 de diciembre de 2004, bajo el N° 65, Tomo 1009-A, siendo la última modificación a sus Estatutos Sociales la inscrita ante la misma Oficina de Registro, el 01 de diciembre de 2016, bajo el N° 4, Tomo 451-A, inscrita por ante la Oficina Única de Información Fiscal Bajo el N° J-308941327, que deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, de Plaza Caracas, Caracas, Distrito Capital, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la constancia dejada en autos de haberse practicado la publicación y fijación en la morada, oficina o negocio del demandado y consignación en autos que del referido cartel se haga, dentro de las horas de Despacho destinadas para ello, a fin de que se dé por citada en la presente causa. Se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado y vencido íntegramente el mismo, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios El Universal y el Vea, con intervalos de tres (3) días entre uno y otro, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANDREINA MEJIAS DIAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE
Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Jáuregui, Antonio Rómulo Costa, Seboruco, José María Vargas y Francisco de Miranda de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.
La Grita, Diecisiete (17) de Julio de Dos Mil Veinticinco
215° y 166°

EDICTO
Se les hace saber

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto en la Rectificación de Acta de Nacimiento del ciudadano: Ángel Alonso Díaz Moncada, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.490.993, domiciliado en La Urbanización El Molino, La Grita, Municipio Jáuregui del estado Táchira, telFono: 0414-7405027, la cual se encuentra inserta bajo el N° Ángel Alonso Díaz Moncada, ya identificado, la cual se encuentra inserta bajo el N° 271, asentada en fecha 22 de Abril del 1976, por ante la Prefectura del Municipio Capital, Ciudad Cuatricentaria, Distrito Jáuregui, hoy en día Municipio Jáuregui del estado Táchira, interpuesta Ángel Alonso Díaz Moncada, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.490.993, domiciliado en La Urbanización El Molino, La Grita, Municipio Jáuregui del estado Táchira, teléfono: 0414-7405027, debidamente asistido por la Abogada Sandro Alexander Ramirez Andrade, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.746.552, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 146.993, domicilio procesal Centro Profesional Doña Letty, Oficina N° 11, Municipio San Cristóbal del estado Táchira. En tal virtud, los interesados en el juicio anteriormente indicado, comparecerán por ante este Tribunal al DÉCIMO día de despacho siguiente después de aquél en que aparezca publicado el presente EDICTO en el diario "Vea" de circulación en todo el territorio de la República y haya sido consignado en el expediente un ejemplar del mismo, a fin de que expongan lo que consideren conveniente al respecto; todo de conformidad con el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 507 del Código Civil.

El Juez, (FDO), Abg.
Thais Khatuskha González Sierralta,
La Secretaria, (FDO)
Abg. Reyna de Jesús Contreras de Sánchez.

Solicitud N° 0553-2025.
Diariado N° 06.

BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 16 de julio de dos mil veinticinco
215° y 166°

ASUNTO: AP31-F-S-2025-004829

EDICTO
SE HACE SABER

A CUANTAS PERSONAS PUEDAN TENER INTERÉS en la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, presentada por Katherine Casellas, titular de la cédula de identidad N° V-12.832.850, quien pretende la Rectificación de su Acta de Matrimonio, que deberán comparecer dentro de los diez (10) días de despacho siguiente a la constancia en autos de la publicación y consignación del edicto, y al cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, ubicado en la Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes, Calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda, lo cual deberá llevarse a cabo dentro de las horas comprendidas de despacho de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), para que expongan lo que consideren pertinente respecto a la solicitud interpuesta. El presente EDICTO deberá ser publicado en el diario "VEA", editado en esta ciudad de Caracas.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
RHACES GUANCHE MONTIEL

Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Dirección: Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda. Correo electrónico: municipio12.civil.caracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, dos (02) de Julio del año dos mil veinticinco.
215° y 166°

ASUNTO: AP31-F-V-2025-000099

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A los sucesores conocidos y desconocidos del ciudadano RAFAEL NABOR PARRA HENRIQUEZ, quienes vida era titular de la Cédula de Identidad Nro. V-281.924, domiciliado para la fecha de su muerte en la Urbanización Alegre, Calle 3, edificio Santa María, Parroquia el Paraíso, Caracas, Distrito Capital, que deberán comparecer por ante este Juzgado en el plazo de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, contados a partir de la publicación que del presente edicto se haga en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá hacerse por lo menos dos veces por semana su consignación en autos y su fijación en la cartelera del Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., a darse por citados en el juicio que por PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA, siguió en su contra los ciudadanos ABELARDO ANTONIO CRUZ CEDENO y TAVIANA DE LA TORRE DE CRUZ. Advirtiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se le designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Notificación que se hace a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
RHACES GUANCHE MONTIEL

Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Dirección: Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda

LARP/NU/CH
AP31-F-V-2025-000099

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas y Nacional de Adopción Internacional Tribunal Décimo Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, y Ejecución
Caracas, 19 junio de 2025
215° y 166°

ASUNTO: AP51-J-2025-003753

EDICTO
Se hace saber

A todas aquellas personas que puedan tener interés directo y manifiesto en el presente juicio contenido de la Rectificación de Acta de Nacimiento, presentada por la ciudadana DULCE MARIA CASAS SOLORZANO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V-3.409.897, debidamente asistida por el abogado Roberto Rebolledo, en su carácter de Defensor Público Auxiliar Vigésimo, con competencia en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas, en beneficio de su nieta, la infante (cuya identidad se omite de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Protección de Niños Niñas y Adolescentes) y leída especialmente la resolución que antecede; que deberá comparecer ante este despacho judicial a las distintas fases de procedimiento, a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación en la cartelera del Tribunal, que del presente asunto y exponer sus defensas, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños Niñas y Adolescentes.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZA
ABG. ZENOBIA ELENA ERAZO BOLIVAR

DIARIZADO:
FECHA: 19/06/2025
ASIENTO:
AYLIN CASTELLO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, dos (02) de Julio del año dos mil veinticinco.
215° y 166°

ASUNTO: AP31-F-V-2025-000099

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A los sucesores conocidos y desconocidos del ciudadano RAFAEL NABOR PARRA HENRIQUEZ, quienes vida era titular de la Cédula de Identidad Nro. V-281.924, domiciliado para la fecha de su muerte en la Urbanización Alegre, Calle 3, edificio Santa María, Parroquia el Paraíso, Caracas, Distrito Capital, que deberán comparecer por ante este Juzgado en el plazo de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, contados a partir de la publicación que del presente edicto se haga en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá hacerse por lo menos dos veces por semana su consignación en autos y su fijación en la cartelera del Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., a darse por citados en el juicio que por PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA, siguió en su contra los ciudadanos ABELARDO ANTONIO CRUZ CEDENO y TAVIANA DE LA TORRE DE CRUZ. Advirtiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se le designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Notificación que se hace a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
RHACES GUANCHE MONTIEL

Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Dirección: Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda

LARP/NU/CH
AP31-F-V-2025-000099

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 7,55

Somos Pueblo Valiente